I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001031

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 30 MAY 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3269/2012; el Decreto Exento N°202/393/2012; el Ofc. Ord. N°500/351/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta de renuncia presentada por doña Paola Torres Figueroa; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/393/2012, se aprobó el contrato a Honorarios, de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito con doña **PAOLA TORRES FIGUEROA**, Asistente Social, cédula de identidad N°11.730.133-8, para que realice la función de Asistente Social, en el marco del programa del **PROGRAMA DE APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; 24 HORAS COMUNAL**".

La carta de renuncia, de fecha 14 de mayo de 2012, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 31 de mayo de 2012, al Contrato a Honorarios de doña **PAOLA TORRES FIGUEROA,** cédula de identidad N°11.730.133-8, Asistente Social, sancionado por Decreto Exento N°202/393/2012, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
CAP Raúl Silva Henríquez
Interesada
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página Web